



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405301820130032700	Abreviado	Servicios Generales Suramericana	Tecnialarmas Ltda.	11/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día 25_De Abril De 2024 A Las 2:30 Pm, Para Llevar A Cabo La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 432 Del C.P.C., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Teams, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230117700	Ejecutivo Singular	Anibal Del Cristo Restrepo Vergara	Otros Demandados, Carbolsan S.A.S	11/04/2024	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230124900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Hilda Esther Bayona Barros	11/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer La Parte Demandada Hilda Esther Bayona Barros En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Escrito De Demanda, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 34.535.781.Oo

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



08001418901620230124900	Ejecutivo Singular	Banco Agrario De Colombia Sa	Hilda Esther Bayona Barros	11/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De La Banco Agrario De Colombia Sa Contra Hilda Esther Bayona Barros, Por Las Siguietes Sumas: Pagaré N016016110001307a)Por La Suma De 21.765.427.Oo, Por Concepto De Capital Insoluto Contenido En Pagaré Objeto De Recaudo Ejecutivo, En El Junto Con Sus Intereses Moratorios Respecto Del Capital, Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que
-------------------------	--------------------	------------------------------	----------------------------	------------	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.B)Por La Suma
De 1.258.427,Oo, Por
Concepto De Intereses
Remuneratorios, Desde El
17 De Enero Al 15 De
Noviembre De 2023.2.
Notifíquese Este Proveído
A La Parte Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293 Y 301 Del C. G.
Del P. Y 8 De La Ley 2213
De 2022, Advirtiéndole Al
Ejecutado Que Dispone Del
Término De Cinco (5) Días
Para Pagar Y Cinco (5)
Días Más Para
Excepcionar, Al Tenor Del
Art. 431 Y 442 Ibidem.3.
Sobre Costas Se Resolverá

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



				En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce Al Abogado(A) Ricardo Miguel García Salzado, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Fines Del Poder Conferido. 5. De Los Memoriales De Fecha 6 De Febrero, 08 De Marzo Y 2 De Abril De 2024, Por La Parte Interesada, Estese A Lo Aquí Resuelto.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230124700	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Ahorro Y Crédito De Santander Ltda - Financiera Comultrasan	Joiner Torres Muñoz	11/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - ...A) En La Demanda No Se Encuentra Debidamente Identificado El Representante Legal Yo Gerente, De La Entidad Que Actúa En Nombre Del Demandante.
08001418901620240001400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Jaime Ramon Vitola	11/04/2024	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



08001418901620230124800	Ejecutivo Singular	Cooprosam	Eva Maria Picon Gonzalez	11/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 De La Pensión Que Devengue La Demandada Eva Maria Picon Gonzalez, Como Pensionada De Colpensiones Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 15.000.000, Oo.
08001418901620230124800	Ejecutivo Singular	Cooprosam	Eva Maria Picon Gonzalez	11/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Cooperativa Promotora Los

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



Samarios Cooprosam
Contra Eva Maria Picon
Gonzalez, Así:A.Por La
Suma De 10.000.000 ,Oo
Por Concepto De Capital
Contenido En La Letra De
Cambio Base De La
Presente Acción, Junto
Con Sus Intereses
Moratorios Respecto Del
Capital, Liquidados A La
Tasa Máxima Legal
Certificada Por La
Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Y Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2.- Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



				291 A 293 Y 301 Del C. G. Del P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (5) Días Para Pagar Y Cinco (5) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3.- Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4.- Se Reconoce A La Abogada Maria Angela Villalobos Barandica, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



08001418901620230121800	Ejecutivo Singular	Meico Sa	Carlos Andrés Pulido Ramírez	11/04/2024	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.
08001418901620230044500	Ejecutivo Singular	Suvalor S.A.S	Carmen Teresa Villanueva De Cueto	11/04/2024	Auto Ordena - 1.- Ordenar El Emplazamiento De La Demandada Carmen Teresa Villanueva De Cueto, El Cual Se Surtirá Mediante La Inclusión En El Registro Nacional De Personas Emplazadas Del Nombre Del Sujeto Emplazado, Su Número De Identificación, Las Partes Del Proceso, Su Naturaleza

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



				Y El Juzgado Que Lo Requiere. Entidad Que Publicará La Información Remitida. El Emplazamiento Se Entenderá Surtido Quince (15) Días Después De Publicada La Información De Dicho Registro. Surtidas Dichas Diligencias Se Procederá A La Designación De Curador Ad Litem, Si A Ello Hubiere Lugar; Lo Anterior, Al Tenor Del Art. 108 Del C. G. Del P.2. Sin Lugar A Dar Trámite A La Solicitud De Fecha 31 De Agosto De 2023, Toda Vez, Que Las Partes No Corresponden A Las Intervinientes En El Presente Asunto.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230125000	Ejecutivo Singular	Systemgroup S.A.S. Fc Adamantine Npl	Jhon Winston Cabello Maeche	11/04/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Jhon Winston Cabello Maeche, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 20.009.887,00.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



08001418901620230125000	Ejecutivo Singular	Systemgroup S.A.S. Fc Adamantine Npl	Jhon Winston Cabello Maeche	11/04/2024	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Systemgroup S.A.S. Fc Adamantine Npl Contra Jhon Winston Cabello Maeche, Así:Por La Suma De 13.339.925,Oo Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré No. 000072269, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte
-------------------------	--------------------	---	--------------------------------	------------	---

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De
G. Del P., Y 8 De La Ley
2213 De 2022,
Advirtiéndole Al Ejecutado
Que Dispone Del Término
De Cinco (05) Días Para
Pagar Y Cinco (05) Días
Más Para Excepcionar, Al
Tenor Del Art. 431 Y 442
Ibidem.3. Sobre Costas Se
Resolverá En Su
Oportunidad En Los
Términos Establecidos En
El Artículo 365 Del C. G.
P.4. Se Reconoce A
Andrea Del Pilar Arandia
Suarez, Como Apoderado
Judicial De La Parte
Demandante, En Los
Términos Y Efectos Del

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 55 De Viernes, 12 De Abril De 2024



					Poder Conferido.
08001418901620200024700	Verbales De Minima Cuantia	Julio Maldonado Guerrero	Enrique Ujeta	11/04/2024	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día _30 De Mayo Del Año 2024 A Las 2:30 Pm, Para Continuar Con La Audiencia (Virtual) De Que Trata El Artículo 392 Del C.G.P., La Cual Será Llevada A Cabo A Través De La Plataforma Teams, Para Lo Cual, Se Requiere Que Los Apoderados Judiciales, Informen Las Direcciones De Correo Electrónico De Los Intervinientes, De No Haberlo Hecho En La Oportunidad Procesal Correspondiente.

Número de Registros: 13

En la fecha viernes, 12 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

02ffffbe7-3dff-441f-b19b-bd25885d267b